



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

Adquisición de Accesorios Tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos.

**República Dominicana
Febrero 2026**

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El objetivo de este proceso es la Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos para ser utilizadas por la Superintendencia de Bancos con la finalidad de poder efectuar sus actividades laborales.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LOS BIENES REQUERIDOS

La adquisición de diversos equipos y accesorios necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras operaciones. Estos elementos son esenciales para mejorar la eficiencia y productividad de nuestros colaboradores y las actividades diarias. Así como también la automatización de tareas y equipos de nuestra infraestructura tecnológica a través de la domótica y el internet de las cosas (IOT).

3. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para este proceso se procedió a solicitar a diversos oferentes, cotizaciones y también se consultó cotizaciones anteriores para referencia y detallamos a continuación:

ítem	Descripción	Cantidad	Cotización 1 (DOP)	Cotización 2 (DOP)	Promedio Unitario (DOP)	Promedio total (DOP)
1	Auriculares o Headset	250	RD\$1,622.01	RD\$1,763.06	RD\$1,692.54	RD\$423,135.00
2	Combo de teclado y mouse inalámbricos	250	RD\$2,264.34	RD\$2,416.47	RD\$2,340.41	RD\$585,102.50
TOTAL						RD\$1,008,237.50

4. PRESUPUESTO A UTILIZAR

Para esta contratación se realizó un análisis comparativo basado en antecedentes de contrataciones anteriores, alineadas con el objeto actual del servicio a contratar y cotizaciones de diferentes proveedores.

Conforme al cuadro anterior el presupuesto base o referencial es de **un millón ocho mil doscientos treinta y siete con cincuenta centavos 50/100 (DOP 1,008,237.50)**.

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 124 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad de los bienes sea inferior en más de un **20%** del presupuesto base o valor referencial.

5. La determinación del tipo de contrato a celebrar

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una **Compra menor**.

6. Demanda y oferta del mercado

Para este proceso, en ocasiones anteriores hemos recibido los siguientes proveedores como interesado en participar, adicionalmente han presentado ofertas en procesos de otras instituciones.

- | | | |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1. Universal de
Cómputos, SRL | 4. Offitek, SRL | 9. GLODINET, S.R.L. |
| 2. Compu-Office
Dominicana, SRL | 5. Itcorp Gongloss, SRL | 10. GT Consulting, S.R.L. |
| 3. Cecomsa, SRL | 6. Centroxpert STE, SRL | 11. 2P Techonology, SRL |
| | 7. Abasto & servicios, SRL | |
| | 8. TCO Networking, SRL | |

7. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles con los recursos disponibles.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas actividades de alto impacto social ni al medio ambiente, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una carta compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

8. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

No contar con estos elementos afectaría la eficiencia y productividad de nuestros colaboradores y las actividades diarias.

9. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución de la orden o el contrato.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000), de acuerdo con el artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta



certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

El presente informe se elabora en cumplimiento al *Artículo 85. Estudios previos* del Decreto núm. 52-26, que instaura el reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas. *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”.*

Firmado digitalmente por:

Antonio Collado Abad

Lester Aristides Magua Cornelio

Soporte Técnico, Departamento de Tecnología de la Información

Soporte Técnico, Departamento de Tecnología de la Información



Documento firmado digitalmente por:

Antonio Collado Abad (VB) (10/03/2026 CET), Lester Aristides Magua Cornelio (VB) (10/03/2026 CET)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/8a57a9c9-a209-4257-bded-e24c8b60d7a5>